Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador GROUP INTECOM OF AMERICAN S.R.L. C.U.I.T. 33-70809964-9 con domicilio en calle CACIQUE NAMUNCURA 757, EL PALOMAR, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 676164 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/07/2021 y el 30/06/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 21 de diciembre de 2021, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 21/12/2021

EMPRESA	CONTRATO
GROUP INTECOM OF AMERICAN S.R.L.	676164

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20225908525	1	ALI ALEJANDRO DAMIAN	Régimen General
20392114506	2	ARIAS EDUARDO RUBEN EZEQUIEL	Régimen General
20327889118	3	ARTEAGA MAURICIO RODOLFO	Régimen General
20296118215	4	BARRAGAN RAUL ISMAEL	Régimen General
27338626970	5	COGLIANDRO IVANA BELEN	Régimen General
20389163814	6	CORBALAN EMANUEL MATIAS	Régimen General
20930843653	7	CORONEL GONZALEZ JORGE ANDRES	Régimen General
20301372850	8	DIAZ LEANDRO JAVIER	Régimen General
23312889579	9	ESCALANTE ESTEBAN DAVID	Régimen General
20287437782	10	ESCALANTE GUSTAVO EDUARDO	Régimen General
20379488146	11	ESPINOZA ELIAS JOSUE	Régimen General
20306139607	12	ESPINOZA MORENO PEDRO HUMBERTO	Régimen General
23114431214	13	FONTANELLA ZAPPIA MABEL SILVIA	Régimen General
27253487521	14	FUCARACCIO MARIANA BEATRIZ	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20388562189	15	GONZALEZ GERMAN ARIEL	Régimen General
20337944931	16	MONTENEGRO SERGIO ANIBAL	Régimen General
20353513711	17	MOSQUEDA DIEGO MARTIN	Régimen General
27409763435	18	NIEVA SILVIA DANIELA	Régimen General
20311469925	19	ORTIZ JOSE MIGUEL	Régimen General
20336589895	20	OVEJERO DANIEL EZEQUIEL	Régimen General
20262274056	21	RAMIREZ CRISTIAN FELIPE	Régimen General
20959582344	22	RIVERA MUZIOTTI LUIS ALEJANDRO	Régimen General
20379629106	23	ROJAS NICOLAS OMAR	Régimen General
20449698747	24	ROMERO AGUSTIN GABRIEL	Régimen General
20431813875	25	ROMERO MARIO MARCELO	Régimen General
20389461181	26	RUIZ CLAUDIO RUBEN	Régimen General
20320051593	27	SANCHEZ PABLO HERNAN	Régimen General
20330345730	28	SARAYE LUIS ALBERTO	Régimen General
23221482549	29	SOSA ROBERTO CARLOS	Régimen General
20277333822	30	TOLOZA MIGUEL ANGEL	Régimen General
20371222848	31	VALLEJOS JORGE IVAN	Régimen General
20345336983	32	VARGAS ARIEL PABLO	Régimen General
20939888218	33	VICENTE GUEVARA SAUL	Régimen General
20395995732	34	VILLALBA LUCAS GASTON	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 34

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra AKAPOL S.A., sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de GROUP INTECOM OF AMERICAN S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 676164 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 21 de Diciembre de 2021.

C.P.N. Guillermo Davi
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención ART